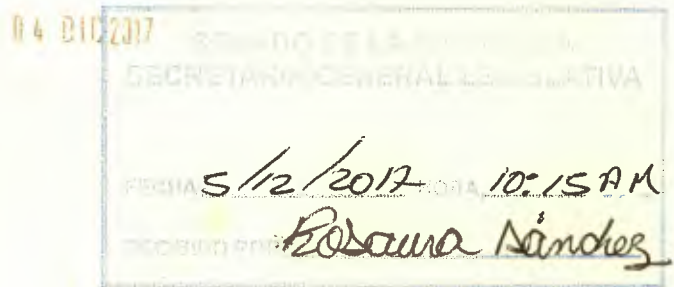




Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm.: 030810

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos



Distinguido Presidente del Senado:

*En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2 del artículo 96 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el **Proyecto de Ley que introduce la modificación al artículo 91 de la Ley núm. 497-08 sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.***

Con este proyecto de ley se eliminan los párrafos II y III del artículo 91 y se modifica el Párrafo I del mismo artículo 91 de la Ley núm. 479-08, General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, del 11 de diciembre de 2008, dicho artículo modificado por la Ley núm. 31-11 del 8 de febrero de 2011.

Espero, pues, que los Honorables Legisladores, impartan su voto de aprobación a este importante Proyecto de Ley que someto a su consideración.

Dios, Patria y Libertad

Danilo Medina